



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2017003779 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**

**FECHA: 04/12/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR “SISTEMA DE PROTECCIÓN PERSONAL CHALECOS ANTIBALAS PARA POLICÍA LOCAL 2017”**

En fecha 27/11/2017, la Sra. Concejala Delegada de Policía Local acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el “SISTEMA DE PROTECCIÓN PERSONAL CHALECOS ANTIBALAS PARA POLICÍA LOCAL 2017”

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1º En fecha 27/11/2017 el Subinspector Jefe de Policía Local, D. Miguel Ángel Martínez Cortés realiza informe sobre esta contratación con la empresa USP – UNIFORMIDAD Y SUMINISTRO DE PROTECCIÓN.

2º En fecha 29/11/2017 la Concejala Delegada de Policía Local realiza propuesta de adjudicación directa para dicho suministro a la empresa USP – UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN.

3º En fecha 01/12/2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Esta Concejalía de Contratación, otorgada por la Alcaldía Presidencia en fecha 03/11/2017, haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar el gasto correspondiente para el suministro de “Sistema de protección personal chalecos antibalas para policía Local 2017” por importe de 8.893,50 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 132/22104 del vigente presupuesto según informe favorable de Intervención.

**SEGUNDO.** Adjudicar la adquisición del suministro de “Sistema de protección personal chalecos antibalas para Policía Local 2017” mediante el procedimiento del contrato menor, a **USP – UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN con CIF B82940040** por importe de 8.893,50 € IVA incluido. Este contrato no admite la posibilidad de prórroga.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución. Comuníquese a la Sra. Concejala Delegada de Policía Local, Subinspector Jefe de Policía Local e Intervención de Fondos.